

28528 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28528 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En los diferentes cursos el estudiantado ha adquirido las competencias que les permiten analizar diferentes aspectos estratégicos de la empresa, así como las relativas a la salud laboral y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Por tanto, poseen suficiente base teórica para que al cursar la asignatura Gestión de la prevención de riesgos laborales estén en condiciones de adquirir un conocimiento más práctico que les pueda capacitar para asesorar en esta materia y para integrarlo en el marco de su actividad laboral.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- * Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
- * Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales y es capaz de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral.
- * Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.
- * Conoce y es capaz de planificar un conjunto coherente, eficaz e integral de medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, atendiendo a la especialidad del sector de actividad en el que se integran.
- * Conoce y es capaz de fomentar acciones para integrar la prevención en el sistema de gestión general de la empresa.
- * Conoce y es capaz de detectar los riesgos de la sociedad postindustrial: los riesgos psicosociales y los riesgos emergentes
- * Conoce la importancia de la perspectiva de género en el ámbito de la salud laboral y es capaz de desarrollar protocolos para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, todo ello enmarcado en el contexto de la realización de planes de igualdad en las empresas con el objetivo puesto en lograr la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
- * Conoce y comprende la necesidad de abordar medidas de prevención y protección de los trabajadores desde la perspectiva de la economía de la prevención de riesgos laborales.

3. Programa de la asignatura

El programa en torno al cual se desarrollarán estas actividades de aprendizaje en relación a la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación en la Organización Empresarial, es el siguiente:

- I. Los sistemas de prevención y los recursos preventivos.
- II. Norma ISO 45001. Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
- III. La coordinación de la prevención en supuestos de actividad múltiple de la prestación laboral.
- IV. La participación de los trabajadores y sus representantes en prevención de riesgos laborales.
- V. La prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción
- VI. La perspectiva de género y la salud laboral
- VII. Riesgos emergentes
- VIII. Análisis del coste-beneficio de la acción preventiva

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

1. Clases Magistrales en aula inversa Las clases se irán dirigiendo por el profesorado a partir de la realización, en las clases teóricas, de los cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje que, previamente, el estudiantado tendrá que trabajar, a partir de los temarios incluidos en el Manual Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Los temas que se abordan son: I. Los sistemas de prevención y los recursos preventivos. II. Norma ISO 45001. Sistemas de

gestión de salud y seguridad en el trabajo. III. La coordinación de la prevención en supuestos de actividad múltiple de la prestación laboral. IV. La participación de los trabajadores y sus representantes en prevención de riesgos laborales. V. La prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción. VI. La perspectiva de género y la salud laboral. VII. Riesgos emergentes. VIII. Análisis del coste-beneficio de la acción preventiva.

2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje: En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de hasta un 30%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia. Las preguntas se encuentran en el manual Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de los profesores Vallejo Da Costa, R; Lafuente Pastor, V y Olmos Llorente, M., Prensas Universitarias, Universidad de Zaragoza, 2020, que el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

3. Casos prácticos: Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el manejo de la legislación y la doctrina judicial y científica. Los casos prácticos se resolverán y debatirán en los horarios de clases prácticas y deberán ser entregados al profesorado para su evaluación. El peso total de esta prueba puede alcanzar hasta el 70%. Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado se encuentran en el manual Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de los profesores Vallejo Da Costa, R; Lafuente Pastor, V y Olmos Llorente, M., Prensas Universitarias, Universidad de Zaragoza.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

* Por la realización de los casos prácticos y demás actividades prácticas dirigidas por el profesorado, podrán obtener hasta un 70% de la nota de la asignatura. La evaluación de los casos prácticos se realizará de la siguiente manera:

1. Por la participación activa e individualizada de los casos prácticos en las clases (hasta un 20% de la calificación).
2. Por la concreción en las respuestas utilizando para ello las resoluciones judiciales que se indiquen en el caso práctico (hasta un 40% de la calificación).
3. Por la utilización de literatura científica adecuada para la resolución de los casos, manuales, artículos, informes de contrastado rigor científico (hasta un 10% de la calificación)

* Por la asistencia y participación activa del estudiante en las clases teóricas y la realización de cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje podrán obtener hasta un 30% de la nota de la asignatura.

Nota. Los estudiantes que no superen la asignatura a través de este proceso de evaluación continua, tendrán que realizar una prueba final que comprenderá la realización de un caso práctico con un peso específico en la nota final de hasta un una prueba final que comprenderá la realización de un caso práctico con un peso específico en la nota final de hasta un 50%, y la realización de una prueba escrita, que podrá ser examen oral, con otro peso específico de hasta el 50% sobre la nota final .

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- * De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- * De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- * De 7 a 8,9: Notable (N)
- * De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Evaluación estudiantes que no han realizado la evaluación continua: Los estudiantes que no hayan seguido el proceso de evaluación continua tendrán derecho a una prueba global final que consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto cuyo peso total en la evaluación final será de hasta un 50%. Además deberán realizar una caso práctico cuya evaluación tendrá con un peso específico sobre la evaluación global de un máximo de un 50%.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 - Salud y Bienestar
- 5 - Igualdad de Género
- 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico